



Ministerio de Gestión Pública

ANEXO

1. FUNDAMENTACIÓN

"Salud es la libertad de elegir el modo de andar por la vida"

Georges Canguilhem

La Organización Mundial de la Salud, propone que "Un **entorno laboral saludable** es aquel donde todos trabajan unidos para alcanzar una visión conjunta de salud y bienestar para los trabajadores y la comunidad".

Es aquel en el que los trabajadores y jefes colaboran en un proceso de mejora continua para promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y la sustentabilidad del ambiente de trabajo en base a indicadores de salud y bienestar, relacionados al ambiente físico, medio psicosocial y cultural.

Estos indicadores incluyen:

- La salud y la seguridad concernientes al espacio físico de trabajo.
- La salud, la seguridad y el bienestar concernientes al medio psicosocial del trabajo incluyendo la organización del mismo y la cultura del ambiente de trabajo.
- Los recursos de salud personales en el espacio de trabajo, y
- Las formas en que la comunidad busca mejorar la salud de los trabajadores, sus familias y de otros miembros de la comunidad.

La Evaluación de la salud de los trabajadores, permite determinar tanto hábitos como el estado general de salud antes de iniciar el programa, a fin de obtener una base para la determinación de los objetivos tanto personales como grupales. Indicando además el punto de partida para valorar evoluciones e impactos.

Permite identificar situaciones particulares que requieren de acciones puntuales, y grupos diferenciados a quienes dirigir actividades específicas.

La preocupación por la salud y bienestar de los trabajadores trasciende las fronteras y se plasma en el trabajo y colaboración de organizaciones y organismos internacionales a fin de dar respuesta a los trabajadores en aspectos tales como medio ambiente, seguridad, salud y bienestar.

Entre las iniciativas más destacadas podemos mencionar la Estrategia Global de Salud Ocupacional para Todos, aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud, de la

J.

000332

Organización Mundial de la Salud en el año 1995. La estrategia enfatiza la importancia de la intervención primaria y anima a los países a establecer políticas y programas nacionales con la estructura y los recursos requeridos para la salud ocupacional contando con la guía y soporte de la OMS y la OIT.

En este sentido, el informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, Sudáfrica 2002), recomienda "reforzar y promover los programas de la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud para reducir las muertes, lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo y establecer un vínculo entre la salud en el trabajo y la promoción de la salud pública como medio para promover la salud pública y la educación"

En el año 2003 la Organización Internacional del Trabajo instala un debate relacionado con la seguridad y salud en el trabajo. Este debate da como resultado la presentación del "Marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo", presentado en el año 2006, que invita a los miembros que ratifiquen el Convenio a adoptar medidas activas y progresivas para promover ambientes de trabajo más seguros y saludables, formulando a este fin políticas nacionales.

En la misma línea, en el año 2007, la Organización Mundial de la Salud, hace suyo el "Plan de Acción Mundial por la Salud de los Trabajadores 2008-2017", e insta a los Estados miembros a que elaboren políticas y planes nacionales para la aplicación del mismo.

El Plan propone los siguientes objetivos:

- Elaborar y aplicar instrumentos normativos sobre salud de los trabajadores
- Proteger y promover la salud en el lugar de trabajo
- Mejorar el funcionamiento de los servicios de salud ocupacional y el acceso a los mismos
- Proporcionar datos probatorios para fundamentar las medidas y prácticas
- Integrar la salud de los trabajadores en otras políticas

Marco conceptual

- Entendemos salud como el "estado de relativo equilibrio, un punto de encuentro donde confluyen lo biológico, lo social y lo subjetivo, el individuo y la comunidad, la política social y la económica. La Salud es un medio para la realización personal y colectiva. Estar sano es poder evolucionar en el tiempo, crecer, madurar y morir en la dinámica de los movimientos de la vida. La salud tiene características dinámicas, ya que implica una búsqueda incesante de la sociedad, como un movimiento constante hacia la solución de los conflictos que plantea la existencia".



Ministerio de Gestión Pública

Mgt. Angélica Dávila

- En esta línea Pichón Rivière define salud como el "proceso en el cual se realiza un aprendizaje de la realidad a través del enfrentamiento, manejo y solución integradora de los conflictos. Es la **adaptación activa a la realidad**, que implica la transformación constructiva del medio y la modificación del propio sujeto.
- La **Promoción de la Salud** es definida por la Organización Mundial de la Salud como "el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud". Este concepto se pone en práctica usando enfoques participativos, en donde tanto los sujetos como la organización colaboran para crear condiciones que garanticen la salud y el bienestar para todos. Implica una manera particular de colaborar, un compromiso de todas las partes.
- La promoción de la salud considera la salud de todas las personas que comparten un lugar, extendiendo los límites del lugar de trabajo a la comunidad de pertenencia.
- La **Prevención de Riesgos Laborales** consiste en el reconocimiento, evaluación y control de los riesgos de trabajo con la finalidad de evitar que estos produzcan algún accidente o enfermedad laboral.
- La **Protección de la Salud** se define como el componente que encuadra las actividades basadas en el análisis de riesgos asociados a los alimentos y riesgos ambientales, a la habitabilidad de los espacios públicos donde se desenvuelve la vida humana, así como a la protección de aquellos otros riesgos y fuentes de peligro para la salud física y mental, que surjan en el contexto social.

Análisis de situación

A nivel nacional, en el año 2011 el Ministerio de Salud lanza el "Manual de Lugares de Trabajo Saludables" donde se recomiendan una serie de políticas tendientes a mejorar la calidad de vida y salud de los trabajadores y sus familias. Los requisitos solicitados para certificar un lugar de trabajo saludable son:

- Acciones de comunicación para la promoción de la salud de acuerdo a las necesidades y problemáticas de los trabajadores
- Sistema de apoyo o entorno para promover la actividad física
- Comedores y kiosco de la institución con oferta de alimentos saludables
- Libre acceso a agua potable
- Cumplir con el requisito 100 % espacio libre de humo de tabaco

Recomienda además promover un espacio Amigo de la Lactancia.

2

La Provincia de Córdoba ejecuta sus políticas de promoción de la salud a través de la Secretaría de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud, contando con programas para el abordaje de enfermedades crónicas no transmisibles, tabaquismo, diabetes, salud sexual y reproductiva, prevención del cáncer de mama y cuello uterino e inclusión sanitaria.

Por su parte el Ministerio de Gestión Pública de la Provincia, tiene a su cargo la gestión integral de los trabajadores a través de la Secretaría de Capital Humano. Desde este organismo se promueve y alienta el desarrollo integral de las personas, entendiendo al mismo como el bienestar y crecimiento de los trabajadores que prestan servicios hacia el ciudadano.

La necesidad de implementar una institución saludable para las personas responde a diferentes por qué:

- Porque es *éticamente correcto*, en tanto atiende al derecho humano fundamental de contar con un ambiente de trabajo seguro y saludable
- Porque es una *acción inteligente*, ya que la organización aumenta su eficacia si los trabajadores están sanos mental y físicamente.
- Porque es *lo legal* en tanto se responde a la Constitución de la Provincia de Córdoba, en su art. 23.
- Porque apunta a *lo colectivo*, ya que través de los cambios individuales, se incide positivamente en toda la sociedad.

A partir de esta perspectiva y siguiendo las recomendaciones de la OMS y la OIT respecto a la salud de los trabajadores se propone intervenir en el espacio del Centro Cívico del Bicentenario a fin de fomentar un espacio saludable que impacte tanto en la salud individual y colectiva de los trabajadores, como en sus familias y la comunidad.

2. ALCANCE

Dirigido a los trabajadores de la Administración Pública Provincial que desempeñan sus funciones habitualmente en el edificio del *Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos*.

3. OBJETIVOS

Objetivo General

- Desarrollar acciones tendientes a fomentar un Entorno Laboral Saludable en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos.

000332



Ministerio de Gestión Pública

Objetivos Específicos

- Obtener un diagnóstico inicial sobre los estilos de vida de los trabajadores del Centro Cívico del Bicentenario, a partir de un relevamiento y análisis de datos.
- Promover el entorno laboral saludable a través de la motivación al cambio de hábitos alimentarios, la realización de actividad física y el fomento de vínculos saludables.
- Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Proteger la salud del personal del Centro Cívico del Bicentenario a través de acciones que garanticen condiciones seguras para el desempeño cotidiano.
- Realizar el seguimiento, evaluación y comunicación de los avances y resultados obtenidos.

4. IMPLEMENTACIÓN

Como se expuso previamente, el Programa de Entorno Laboral Saludable se adecua a los tratados internacionales y normas legales nacionales y provinciales, los cuales se encuentran en permanente evolución. Por tal motivo, se prevé una implementación paulatina del programa, dejando abierta la posibilidad de ampliar y avanzar en las acciones de acuerdo a la evolución de los resultados.

Acciones de Diagnóstico

- Implementación de cuestionario autotest para relevar estilos de vida
- Análisis de datos
- Elaboración de informe sobre los resultados obtenidos.

Acciones de Promoción de la Salud

- Educación para la Salud: capacitación en alimentación saludable, manejo del estrés, actividad física, vínculos libres de violencia, tabaquismo, género y temáticas asociadas.
- Comunicación gráfica.
- Ferias de la Salud.
- Pausa activa
- Espacio de estacionamiento para bicicletas y vestuario
- Actividades recreativas: Taller de Danza y creación del Coro del Centro Cívico del Bicentenario
- Lactario

2

Acciones de Prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo

- Capacitaciones en: Higiene y Seguridad Laboral, Ergonomía, Primeros Auxilios y temáticas asociadas
- Estrategias de comunicación sobre medidas de prevención

Acciones de Protección de la salud en el trabajo

- Capacitación en Buenas Prácticas en Manipulación de Alimentos.
- Acreditación como Espacio 100 % libres de humo de tabaco a través del Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo.
- Acreditación como Espacio Accesible a través de la Dirección de Discapacidad de la Provincia de Córdoba.
- Acceso a Desayuno / merienda saludable (compuesta por leche descremada y pan bajo en sodio).
- Acceso a Desayuno / merienda para celíacos.
- Acceso a agua segura.

5. EVALUACIÓN

El seguimiento, evaluación y reporte de avances parciales y resultados finales obtenidos por el Programa, estará a cargo de la Comisión encargada de la gestión del mismo. Así también, dicha Comisión reportará los resultados a autoridades y población afectada.

000332